

Núm. 210

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 2 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 95314

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de agosto de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la primera edición del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos.

Las Administraciones públicas enfrentan actualmente importantes desafíos que requieren perfiles renovados y una actualización permanente de las competencias de quienes las integran, de manera que puedan responder adecuadamente a las nuevas demandas sociales y servir con objetividad los intereses generales en contextos en los que el cambio es cada vez más rápido.

Especialmente en el caso de los puestos directivos y predirectivos, que tienen la responsabilidad de facilitar el logro de resultados y liderar los procesos de transformación, resulta fundamental combinar el conocimiento técnico especializado con otro tipo de habilidades y destrezas que permitan generar un mayor valor público y contribuyan al cumplimiento de compromisos de profundo calado como los derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), que desea seguir siendo un actor central en la transformación de la Administración pública que ayude a construir la sociedad española del futuro, anuncia la impartición de un nuevo Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos, gracias a la alianza académica alcanzada con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (en adelante, UIMP), cuya primera edición comenzará en octubre de 2019. Este título oficial ha sido verificado favorablemente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Por todo lo expuesto, esta Dirección acuerda darle publicidad mediante esta resolución:

Primero.

El INAP y la UIMP organizan el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos en el marco de la regulación de las enseñanzas universitarias, y convocan la siguiente edición:

Edición: 1.ª edición, en modalidad semipresencial (con carácter general, las clases presenciales tendrán lugar de lunes a miércoles, una vez al mes).

Lugar de impartición: sede del INAP en Alcalá de Henares (Plaza de San Diego, s/n) para las sesiones presenciales, y plataforma de aprendizaje virtual del INAP para la fase virtual.

Desarrollo: en cuatro cuatrimestres (de octubre a junio), en dos cursos académicos (2019/2020 y 2020/2021).

Segundo.

El máster tiene una duración de dos cursos académicos y 60 créditos ECTS. El primer curso es común y consta de 30 créditos obligatorios. En el segundo se cursará una especialidad, de 24 créditos, a elegir entre cuatro: Alta gerencia pública, Sociedad digital, Comunicación de la Administración pública o Dirección en la Administración local. El trabajo de fin de máster consta de 6 créditos.

cve: BOE-A-2019-12635 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 210

Lunes 2 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 95315

Tercero.

El número máximo de alumnos será de 80. Podrán acceder como estudiantes de nuevo ingreso los empleados públicos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, de las Comunidades Autónomas, de la Administración local y de las universidades públicas, pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y categorías asimiladas, con al menos 5 años de experiencia profesional en el sector público.

El plazo ordinario de preinscripción estará abierto hasta las 14:00 horas del día 6 de septiembre de 2019.

En caso de quedar plazas libres, se abrirá un plazo extraordinario de preinscripción del 10 al 23 de septiembre de 2019.

Las solicitudes de admisión se realizarán a través de la página de preinscripción de la web de la UIMP (http://www.uimp.es/preins/index.php).

Cuarto.

Los candidatos interesados podrán obtener más información en la página web del INAP http://www.inap.es o en el correo electrónico master@inap.es.

Asimismo, podrán obtener información en la Secretaría de Estudiantes de la UIMP (calle Isaac Peral, 23, 28040 Madrid), en la página web de la UIMP http://www.uimp.es, en el correo electrónico alumnos.posgrado@uimp.es o en los teléfonos 91 592 06 00/91 592 06 20.

Madrid, 27 de agosto de 2019.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X